

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

Dictamen: 06/CRRPP/LXIV. Exp. Iniciativa: 59/CRRPP/LXIV-I.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Al Exilio Republicano Español".

En consecuencia, esta dictaminadora, con fundamento en lo que disponen los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 numeral 1, 40, numerales 1 y 2; y 45 numeral 6, Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 80 numeral 1, fracción II, 84 numeral 2, 85, 157 numeral 1 fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los artículos 3 y 4 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen de conformidad con los siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

- 1. En la sesión de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, celebrada el 22 de mayo de 2019, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Al exilio republicano español" por el Diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por los diputados Mario Delgado Carrillo, Reginaldo Sandoval Flores, María Guillermina Alvarado Moreno, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Jorge Arturo Argüelles Victorero, y los senadores Martí Batres Guadarrama, Imelda Castro Castro, Freyda Marybel Villegas Canché, Cora Cecilia Pinedo Alonso y Ana Lilia Rivera Rivera.
- La iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el 28 de mayo, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para su dictamen.
- La Iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2019 y en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados número 5286-l, del 29 de mayo de 2019.



II.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

- La iniciativa en comento pretende reconocer las acciones que el Estado Mexicano llevó a cabo en materia de política diplomática humanitaria para proteger y albergar a las mujeres y hombres que habían logrado escapar del conflicto bélico civil que ocurrió en España entre 1936 y 1939.
- 2. En relación al párrafo anterior, la iniciativa recuerda que la apertura social, política e ideológica que implicó la llegada de los primeros refugiados, convirtió a nuestro país en un referente internacional en materia de asilo político.
- 3. Asimismo, señala que el haber aceptado el exilio de los refugiados españoles produjo una gran transformación e intercambio social que impulsó el desarrollo de nuestro país con aportes en los ámbitos políticos, culturales, académicos y económicos.
- 4. También, destaca la importancia que implicaría inscribir en Letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados una leyenda que exprese y permita recuperar un hecho histórico, en el que nuestro país se convirtió en un eterno defensor de exiliados y en una esperanza para familias y generaciones de personas que perdieron su patria por distintos motivos ajenos a ellas.

III.- CONSIDERACIONES.

PRIMERA. De acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en el artículo 40, numeral 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 5, de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene la facultad exclusiva para emitir el dictamen relativo a las Inscripciones de Honor que realiza la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora coincide plenamente en que el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un espacio para otorgar reconocimiento y rendir homenaje a las personas, instituciones o hechos históricos más trascendentes para la definición y defensa de nuestra patria.

TERCERA. De igual manera, se aprecia que durante las gestiones que se realizaron para permitir la llegada de exiliados a México, una gran cantidad de profesionales de múltiples áreas de conocimiento solicitaron refugio a nuestro país, por lo que el Estado Mexicano realizó las acciones pertinentes para aprovechar estos conocimientos y fomentar el desarrollo de nuestra Nación. Lo anterior, se puede consultar en el Archivo diplomático de la Embajada de México en Francia (1935-1945), y atiende al Convenio que firmó en 2015, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Centro de Estudios de Migraciones y Exilios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (CEME-UNED), la Cátedra del Exilio de la Fundación Pablo Iglesias, el Ateneo Español de México.



Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el Orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este decreto.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1	PAN (Colima)	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez PRESIDENTE			e a
2	MORENA (Estado de México)	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo SECRETARIO			
3	MORENA (Estado de Mexico)	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal SECRETARIO			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
4	PAN (Querétaro)	Dip. Marcos Aguilar Vega SECRETARIO			
5	PRI Cd. de México	Dip. Claudia Pastor Badilla SECRETARIA	u u		
6	PRI (Nuevo León)	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García INTEGRANTE			
7	MORENA (Morelos	Dip. José Guadalupe Ambrosio Gachuz INTEGRANTE			27



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
8	MORENA (San Luis Potosí)	Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno INTEGRANTE		2	· ·
9	MORENA (Cd. de México)	Dip. Rocío Barrera Badillo INTEGRANTE			
10	PAN (Guanajuato)	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván INTEGRANTE	_		



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
11	PT (Tlaxcala)	Dip. Silvano Garay Ulloa INTEGRANTE			
12	MORENA (Querétaro)	Dip. Jorge Luis Montes Nieves INTEGRANTE			
13	MORENA (Tlaxcala)	Dip. Claudia Pérez Rodríguez INTEGRANTE			
14	Independiente (Cd. de Mex.)	Dip. Luz Estefania Rosas Martínez INTEGRANTE			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
15	PES (Tlaxcala)	Dip. José de la Luz Sosa Salinas INTEGRANTE	The state of the s		
16	MORENA (Coahuila)	Dip. Miroslava Sánchez Galván INTEGRANTE			E .
17	MORENA (San Luis Potosi)	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández INTEGRANTE			
18	MC (Jalisco	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar INTEGRANTE		er P	